

**MPDL – MOVEMENT FOR PEACE STATEMENT ON WORKING SESSION 5,
“HUMANITARIAN ISSUES AND OTHER COMMITMENTS I”**

2007 HUMAN DIMENSION IMPLEMENTATION MEETING”

Warsaw, 26 September 2007.

Excelencias, representantes de diversos estados e instituciones, colegas, señoras, señores, nos gustaria trasladarles una serie de reflexiones y recomendaciones, obtenidas a partir del analisis de nuestros 10 años de trabajo en asistencia legal gratuita a refugiados, retornados, desplazados y otra población vulnerable en el Sudeste europeo, concretamente en los territorios de Croacia, Serbia, Kosovo, Bosnia-Herzegovina y Montenegro.

Los grandes problemas con los que dicha población se ha encontrado, y en algunos supuestos todavía se encuentra, en un contexto de postguerra en los citados territorios, son los siguientes:

1. Ausencia de libertad de movimiento y seguridad.
2. Acceso a los derechos de propiedad sobre bienes inmuebles, incluyendo los conocidos como “tenancy rights”.
3. Compensación por daños en dichos inmuebles.
4. Integración sostenible, tanto en el lugar al que se retorna, como en el de acogida si no se decide o no es posible retornar.

Dicho esto, nos gustaria trasladarles como entendemos que los distintos territorios en los que trabajamos se ocupan de estos problemas.

1. **BOSNIA – HERZEGOVINA:**

La compensación por daños en los inmuebles sigue ser un tema sin resolver, incluso existiendo decisiones judiciales firmes en dicho sentido.

Por ello, recomendamos al estado de Bosnia – Herzegovina que destine los fondos necesarios para ello.

2. **CROACIA:**

Consideramos que el asunto de los conocidos como “tenancy rights” siguen sin atenderse debidamente a través del llamado “Housing Care Programme”.

Asimismo, la integración de los retornados difícilmente puede ser sostenible sin una aplicación efectiva de la Ley Constitucional de Minorías Nacionales, como ya indicamos en la primera sesión de trabajo.

Invitamos a las autoridades croatas, por ello, a que garanticen el efectivo cumplimiento de dicha ley y el reconocimiento de los derechos de los titulares de los “tenancy rights” .

3. SERBIA:

En lo que a Serbia respecta, recomendamos una actuación mas comprometida de las autoridades en la aplicación de la Estrategia Nacional para Resolver los Problemas de los Refugiados y de los Desplazados Internos, lo que contribuiría a lograr la integración local de dicha población.

No obstante, para un analisis mas detallado de la situación en estos tres paises, les invitamos al evento paralelo que tendra lugar hoy a las 18.00 de la tarde, en donde se presentara el estudio elaborado por 12 ONGs, promovido por la Mision de la OSCE en Serbia, con el apoyo de las Misiones en Croacia y en Bosnia-Herzegovina, y realizado gracias a la contribución del Gobierno de los EEUU.

2. KOSOVO:

Entendemos que los 4 grandes problemas que enunciabamos al principio se dan en Kosovo, 8 años después del final de la violencia, de forma generalizada, en la zona.

La pregunta que lanzamos en este foro es imperativa: Porque 8 años después de la guerra en Bosnia-Herzegovina se habian restituido las propiedades en alrededor de un 60-70% de los casos y en Croacia en el 50-60%, mientras que en Kosovo, en el mismo periodo de tiempo, lo es tan solo en un 15-18%?

La intervención de los actores relevantes de la “comunidad internacional” en Croacia y en Bosnia-Herzegovina, asi como la colaboracion de las autoridades de estos paises, posibilito tal logro.

Por que no en Kosovo?

Adicionalmente, la ausencia de libertad de movimiento sigue siendo una realidad para los serbiokosovares en zonas de mayoria albanokosovar y para los albanokosovares en zonas de mayoria serbiokosovar. Sin olvidar al resto de minorias, especialmente a la comunidad RAE.

El proceso de retorno se ve adicionalmente truncado porque el derecho de acceso a las propiedades inmuebles se ve obstruido por la falta de efectividad de los mecanismos existentes. A modo de ejemplo:

- (a) Existe el Protocolo relativo al Retorno Voluntario y Sostenido de Desplazados Internos, firmado por las Instituciones Provisionales de Gobierno de Kosovo, UNMIK y el Gobierno de Serbia, pero que no ha sido aprobado por la Asamblea de Kosovo.

Como se menciona en el ultimo informe del Defensor del Pueblo en Kosovo, la propia naturaleza juridica de este protocolo supone que la mayoría de las municipalidades no lo consideren vinculante y por ello resulta poco, si no nada, efectivo.

Recomendamos a la Asamblea de Kosovo su pronta adopción y a los actores relevantes de la “comunidad internacional” su insistencia en este aspecto.

- (b) El acceso a la justicia se ve limitado por: la inseguridad existente, la acumulación de casos o la falta de recursos economicos de la población desplazada.

En este aspecto, existen supuestos en los que el Tribunal Supremo ha obligado a presentar a los demandantes sus escritos en ingles, lo que es razonable teniendo en cuenta la presencia de jueces internacionales. Pero lo que es del todo inaceptable es que los ciudadanos, en precaria situación economica, o las ONG, asuman ese coste.

Recomendamos liberar a los ciudadanos de esta carga economica.

- (c) Hemos detectado supuestos en los que en no se respeta la legislación aplicable, por ejemplo en lo referente a las expropiaciones, lo que supone un autentico desamparo de los ciudadanos que ven expropiadas sus propiedades en numerosas ocasiones.
- (d) Asimismo se dan otra serie de supuestos en los que no se respetan por los juzgados municipales la obligación de verificar los contratos de compraventa de inmuebles, dando lugar a numerosas transacciones fraudulentas.

Recomendamos por tanto a los distintos los actores relevantes de la “comunidad internacional” que vigilen con atencion este tipo de hechos.

Y estos son solo algunos de los ejemplos que estan, de facto, impidiendo el acceso a los derechos de la población desplazada.

Por todo ello y a modo de conclusión, recomendamos que se definan de manera clara las responsabilidades de los distintos agentes, locales e internacionales, existentes en Kosovo. Quien hace que.

Una vez definidas dichas responsabilidades creemos deseable que los actores relevantes de la “comunidad internacional” se mantengan vigilantes en lo que al cumplimiento de las obligaciones por parte de las autoridades locales respecta, de similar manera a como se procedio en Bosnia Herzegovina, donde se llegaron a destituir a funcionarios por un desempeño irregular de sus funciones..

Muchas gracias por su atención.